

396534
OK



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 482
QUILLÓN, jueves 30 abril 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : PANTOJA CONTRERAS FELIPE MOISÉS

LA SUMA DE \$:999.600

Y SON:NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR.FELIPE PANTOJA CONTRERAS (TERAPEUTA OCUPACIONAL), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 11, POR EL MES DE ABRIL/2020 (44 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL AÑO/2020. ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140551	Aplic. Fondos Rehabi. inte	1.120.000			
21411	Retenciones Tributarias		120.400		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		999.600		C-0

TOTALES : 1.120.000 1.120.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE (S) DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° 707885 NOMBRE

EGRESO N° Jefe PRESUPUESTO Y FINANZAS R.U.T.

FECHA DE PAGO FIRMA

RECIBI CONFORME